

Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

"2014. Año de las letras argentinas"

Resolución AGT N° 244 /2014

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 11 de Julio del 2014

VISTO:

La Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la Ley N° 1903 y su modificatoria Ley N° 4.981, el Reglamento Interno del Ministerio Público aprobado mediante la Resolución CCAMP 18/09, las Resoluciones AGT Nros. 102/12, 118/13 y 149/13, el Expediente Administrativo MPT0005 4/14, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 124 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires establece que el Ministerio Público posee autonomía funcional y autarquía dentro del Poder Judicial.

Que la Ley N° 1.903 atribuye al Asesor General Tutelar la implementación de las medidas tendientes al mejor desarrollo de sus funciones, así como las facultades de reorganizar la estructura interna y las reasignaciones de personal de acuerdo a las necesidades de servicio.

Que mediante la Resolución AGT 102/12, se designó interinamente a la señora Sandra Patricia Dimaso, Legajo Personal N° 4423, mientras dure la licencia por enfermedad de largo tratamiento de la señora Ramona Vicenta Fernández, para cumplir las tareas de aseo de la Oficina de Atención Descentralizada (OAD) Soldati-Pompeya.

Ministerio Público Tutelar
de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires



Alsina 1826, Planta Baja · Tel. 5297-8032 · Fax 5297-8036 · ddme-mpt@jusbaire.gov.ar ·

www.asesoria.iusbaire.gov.ar



Que por las Resoluciones AGT 118/13 y 149/13, la designación interina a plazo fijo de la señora Dimaso se prorrogó sucesivamente hasta el día 2 de julio 2014.

Que con la reincorporación de la agente Fernández, el cargo dejó de estar vacante, razón por la cual la coordinadora de las oficinas descentralizadas solicitó se designe al agente para prestar funciones en el cargo de revista en la OAD Mataderos-Liniers.

Que el Departamento de Relaciones Laborales y La Dirección de Despacho Legal y técnica han tomado intervención cada uno en el ámbito de su competencia

Por ello, en ejercicio de las facultades conferidas por los arts. 124 y 125 de la Constitución de la Ciudad de Buenos Aires y la Ley 1903 del Ministerio Público.-

LA ASESORA GENERAL TUTELAR RESUELVE

Artículo 1.- Designar a la señora Sandra Patricia Dimaso, Legajo Personal 4423, en el cargo de Auxiliar de Servicio de la Oficina de Atención Descentralizada de Mataderos-Liniers a partir del día 3 de julio 2014.

Artículo 2.- Regístrese, protocolícese, para la notificación a la interesada en el marco de las “comunicaciones fehacientes”, comunicación al Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y demás efectos, pase al Departamento de Relaciones Laborales dependiente de la Dirección Operativa de la Secretaría General de Coordinación Administrativa. Cumplido, archívese.

Yael S. Bendel
Asesora General Tutelar
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

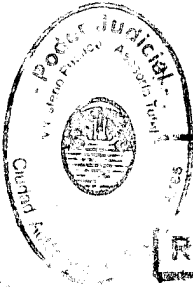


Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Asesoría General Tutelar

"2014. Año de las letras argentinas".



ASESORÍA GENERAL

REG N° 244/14 T° XV F° 313-344 FECHA 11.07.14

CECILIA SEATRIZ DE VILLAFÑE
SECRETARIA LETRADA
MINISTERIO PÚBLICO TUTELAR
CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

Ministerio Público Tutelar
de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires



